

al Rey Don Alfonso J<sup>no</sup> fernandez Oroio Como  
tal Alcaide obligandole a entregar los tales yuan bue  
nos como los tiene al Alcaide que le Subcediere en dha  
fortaleza y en su defecto pagar su Balox con dha  
saciedad al dño que se requiere el qual dho Inven  
rio se hizo por ante mí en la forma siguiente

- \* Primeramente siete piezas de Artilleria pequeñas
- \* Una Campana que servia un quinquial con un aruulo  
quedie siendo Alcaide Don Diego Pínero Ponce de  
Leon año de 1656

Cuon dho Rey Don Alfonso fernandez Oroio  
en dho Cavillo en presencia de mí Notario y de  
dho Infrascriptos de quod y se, y se obligo a entregar  
y conservar los en d durante su tiempo el cargo de tal  
Castellano y entregar los tales yuan Buenos como los  
tiene al Castellano que Subcediere en dho Cavillo  
y se le mandare entregar con titulo de su May.  
o quien en su tal nombre lo dudar y si así no lo  
cumpliere se pueda ejecutar a ello con todas y todo  
rigor de dño. para todo lo qual hace la obligacion  
que en este caso se requiere con Numiacion de Leyes  
y fueron de su favor y de las del entregador, dolo y engaño  
y juras dño. que le compete, y así lo oyo y firmo y  
surreced mando se pudiese todo por fee y Diligen  
cia para que consue a lo qual se hallaron presentes  
por un lado Don Guillermo Barón Mandelstoy y con  
de de Chulemburgo Capitan de Caracimexor del R<sup>o</sup> R<sup>o</sup>  
de Cavalleria de la Reyna, D<sup>o</sup> Luis de Juana Cav. de Orden  
de San Frisago veniente Coronel Graduado y Sarj.  
maior del R<sup>o</sup> R<sup>o</sup>. wta me es al presente en esta

